

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.973/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de octubre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 952/2015

Teniendo que desempeñar funciones relacionadas con mi cargo de Alcalde fuera de este municipio mañana, miércoles, día 7 de octubre de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RDL 781/86, de 18 de abril, y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He Resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía el día 7 de octubre de 2015, en la Primera Teniente de Alcalde doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 6 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.